

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 32

<b>Período evaluado:</b>	<b>DICIEMBRE 1 DE 2015 A MARZO 31 DE 2016</b>	<b>Fecha de elaboración: ABRIL 15 de 2016</b>
<b>Nombre del Jefe de Control Interno</b>	<b>FERNANDO OVALLE PEÑA</b>	

## I. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

### 1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI en su actualización 2014, incluye en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, el componente de administración del riesgo, elementos de política de administración de riesgo, identificación de riesgos, análisis y valoración de riesgos, contribuyendo a que la Entidad garantice no solo la gestión institucional sino que fortalezca el ejercicio del autocontrol y del control interno en las entidades de la Administración Pública.

En cuanto al acompañamiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1537 de 2001 (Reglamentario de la Ley 87 del 93), en su artículo 4. "(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

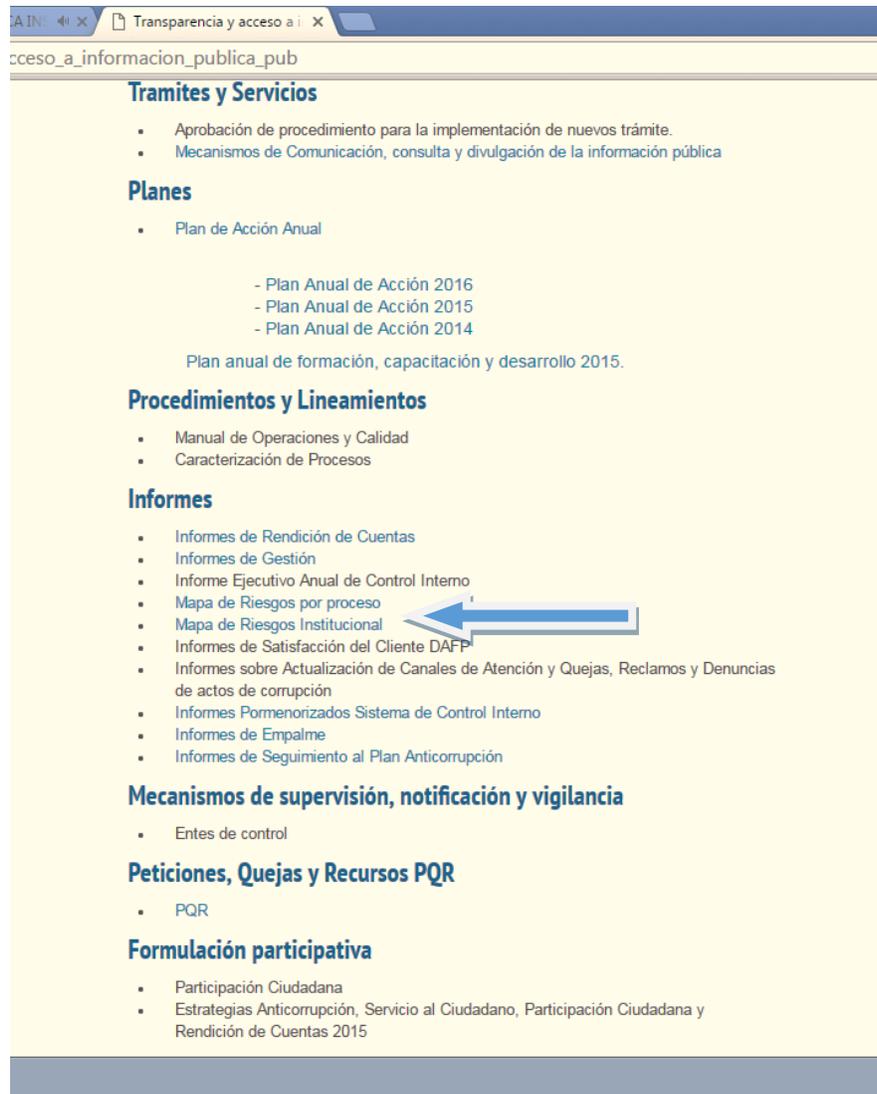
La Oficina de Control Interno mediante **memorando 120-M-37-15 de Noviembre 12 de 2015**, solicito a todos los jefe de División y Oficinas, realizar la actualización de su Mapa de Riesgos para la vigencia 2016, teniendo en cuenta incluir los riesgos que pueden afectar al Municipio como el Fenómeno del Niño.

La OCI realizó la asesoría a varios procesos con el fin de que quedarán incluidos los riesgos como el fenómeno del niño. Estos mapas ya fueron remitidos por parte de cada proceso y fueron consolidación por la Oficina de Planeación e Informática. Terminado este proceso se cargó en la página web de la Empresa, en el siguiente link así:

#### 1.1 MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2016

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 2 de 32

En la página web, se entra por el link de Transparencia y acceso a la Información. En el título de Informes parece Mapa de Riesgos Institucional. Allí aparecen publicados los mapas institucionales para las vigencias 2015 y 2016.



Transparencia y acceso a la información pública

**Tramites y Servicios**

- Aprobación de procedimiento para la implementación de nuevos trámite.
- Mecanismos de Comunicación, consulta y divulgación de la información pública

**Planes**

- Plan de Acción Anual
  - Plan Anual de Acción 2016
  - Plan Anual de Acción 2015
  - Plan Anual de Acción 2014
- Plan anual de formación, capacitación y desarrollo 2015.

**Procedimientos y Lineamientos**

- Manual de Operaciones y Calidad
- Caracterización de Procesos

**Informes**

- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes de Gestión
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
- Mapa de Riesgos por proceso
- Mapa de Riesgos Institucional
- Informes de Satisfacción del Cliente DAFP
- Informes sobre Actualización de Canales de Atención y Quejas, Reclamos y Denuncias de actos de corrupción
- Informes Pormenorizados Sistema de Control Interno
- Informes de Empalme
- Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción

**Mecanismos de supervisión, notificación y vigilancia**

- Entes de control

**Peticiones, Quejas y Recursos PQR**

- PQR

**Formulación participativa**

- Participación Ciudadana
- Estrategias Anticorrupción, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2015

El Mapa de Riesgos Institucional, consolida de cada proceso los más significativos, calificados en las zonas de riesgo Moderada, Alta y Extrema. De esta forma el mapa institucional considera 57 Riesgos potenciales para Emserfusa E.S.P.

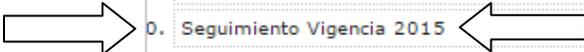
## 1.2 SEGUIMIENTO 2015 AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 32

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E. S. P, para la identificación de los riesgos de corrupción y las acciones para su manejo dio aplicación a lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado SGI a través de Procedimiento de Administración del Riesgo (140-P-05) y el Instructivo de Administración del Riesgo (140-I-03).

En cumplimiento a las normas sobre el Plan Anticorrupción, la oficina de Control Interno realizó en el mes de Febrero de 2016, el “**Seguimiento al Plan Anticorrupción**” de Emserfusa, con corte a **Diciembre de 2015** el el cual se publicó en nuestra página web.

<p style="text-align: center;">Atención en Línea</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Información Niños y Niñas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Rendición de Cuentas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Informes de Gestión</p>	<p style="font-size: small;">Inicio   <a href="#">Plan Anticorrupción</a></p> <hr/> <h2 style="color: #4F81BD; text-align: center;">Plan Anticorrupción</h2> <h3 style="color: #4F81BD; text-align: center;">Plan Anticorrupción</h3> <p style="font-size: x-small; text-align: justify;">           La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E. S. P, ha desarrollado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.         </p> <p style="font-size: x-small; text-align: justify;">           De Acuerdo a lo anterior la Gerencia, el Grupo Directivo, el Personal Administrativo, Técnico y Operativo de EMSERFUSA E.S.P, a través del presente documento reiteran su compromiso de luchar contra la corrupción, y a su vez invitan a los colaboradores a unirse a esta causa, teniendo como referente los principios y valores éticos, la Responsabilidad Social Empresarial, la retroalimentación con el cliente interno (Junta Directiva, empleados públicos, trabajadores Oficiales, personal en misión, contratistas OPS, Organización Sindical), cliente externo (suscriptores, usuarios, proveedores y contratistas) y partes interesadas (Veedurías, comités de desarrollo y control Social, entidades de control y vigilancia).         </p> <h4 style="color: #4F81BD;">Documentos asociados</h4> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 30px;"></td> <td style="font-size: small;">Otros documentos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td style="font-size: x-small;">Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td style="font-size: x-small;">Estrategia Antitramites 2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.</td> <td style="font-size: x-small;">Estrategia antitramites 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.</td> <td style="font-size: x-small;">Mapa de riesgos corrupción 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.</td> <td style="font-size: x-small;">Mapa de Riesgos Institucional 2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.</td> <td style="font-size: x-small;">Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.</td> <td style="font-size: x-small;">Plan anticorrupción 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.</td> <td style="font-size: x-small;">Rendición de cuentas 2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9.</td> <td style="font-size: x-small;">Rendición de cuentas 2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10.</td> <td style="font-size: x-small; color: #4F81BD;">Seguimiento Vigencia 2015</td> </tr> </table>		Otros documentos	1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015	2.	Estrategia Antitramites 2015	3.	Estrategia antitramites 2016	4.	Mapa de riesgos corrupción 2016	5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015	6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016	7.	Plan anticorrupción 2016	8.	Rendición de cuentas 2015	9.	Rendición de cuentas 2016	10.	Seguimiento Vigencia 2015
	Otros documentos																						
1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015																						
2.	Estrategia Antitramites 2015																						
3.	Estrategia antitramites 2016																						
4.	Mapa de riesgos corrupción 2016																						
5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015																						
6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016																						
7.	Plan anticorrupción 2016																						
8.	Rendición de cuentas 2015																						
9.	Rendición de cuentas 2016																						
10.	Seguimiento Vigencia 2015																						



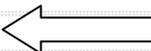
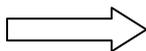
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 32

Se realizó el seguimiento a las 13 estrategias del Plan y se solicitó a las Divisiones y Oficinas responsables de cada una de ellas que detallaran las Actividades Realizadas, verificando que se estén realizando acorde a dicho plan.

De la revisión de la Oficina de Control Interno se observó que la Estrategia N°3: Empezar a utilizar el Módulo de Contratos que entregó el proveedor de software Sysman y las Estrategia N° 6 y N° 7: Definir e inscribir nuestros trámites ante el SUIT, son las que presentan algún nivel de atraso, por lo cual se solicitó a cada proceso responsable, dar cumplimiento con cada estrategia.

### 1.3 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2016

<p style="text-align: center;">Atención en Línea</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Información Niños y Niñas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Rendición de Cuentas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Informes de Gestión</p>	<p style="font-size: small;">Inicio   Plan Anticorrupción</p> <h2 style="color: #4F81BD;">Plan Anticorrupción</h2> <h3 style="color: #4F81BD; text-align: center;">Plan Anticorrupción</h3> <p style="font-size: x-small;">La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E. S. P, ha desarrollado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p style="font-size: x-small;">De Acuerdo a lo anterior la Gerencia, el Grupo Directivo, el Personal Administrativo, Técnico y Operativo de EMSERFUSA E.S.P. a través del presente documento reiteran su compromiso de luchar contra la corrupción, y a su vez invitan a los colaboradores a unirse a esta causa, teniendo como referente los principios y valores éticos, la Responsabilidad Social Empresarial, la retroalimentación con el cliente interno (Junta Directiva, empleados públicos, trabajadores Oficiales, personal en misión, contratistas OPS, Organización Sindical), cliente externo (suscriptores, usuarios, proveedores y contratistas) y partes interesadas (Veedurías, comités de desarrollo y control Social, entidades de control y vigilancia).</p> <h4 style="color: #4F81BD;">Documentos asociados</h4> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40px;"></th> <th style="width: 100px;">Otros documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015</td></tr> <tr><td>2.</td><td>Estrategia Antitramites 2015</td></tr> <tr><td>3.</td><td>Estrategia antitramites 2016</td></tr> <tr><td>4.</td><td>Mapa de riesgos corrupción 2016</td></tr> <tr><td>5.</td><td>Mapa de Riesgos Institucional 2015</td></tr> <tr><td>6.</td><td>Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016</td></tr> <tr><td>7.</td><td>Plan anticorrupción 2016</td></tr> <tr><td>8.</td><td>Rendición de cuentas 2015</td></tr> <tr><td>9.</td><td>Rendición de cuentas 2016</td></tr> <tr><td>0.</td><td>Seguimiento Vigencia 2015</td></tr> </tbody> </table>		Otros documentos	1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015	2.	Estrategia Antitramites 2015	3.	Estrategia antitramites 2016	4.	Mapa de riesgos corrupción 2016	5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015	6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016	7.	Plan anticorrupción 2016	8.	Rendición de cuentas 2015	9.	Rendición de cuentas 2016	0.	Seguimiento Vigencia 2015
	Otros documentos																						
1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015																						
2.	Estrategia Antitramites 2015																						
3.	Estrategia antitramites 2016																						
4.	Mapa de riesgos corrupción 2016																						
5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015																						
6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016																						
7.	Plan anticorrupción 2016																						
8.	Rendición de cuentas 2015																						
9.	Rendición de cuentas 2016																						
0.	Seguimiento Vigencia 2015																						



	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 5 de 32

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en nuestra pagina web, ingresando por Nuestra Empresa, en el link Plan Anticorrupcion, alli al “Mapa de Riesgos de Corrupción 2016”.

En el Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentran determinados los riesgos que pueden afectar a a la empresa como son: **Peculado, Cohecho, Prevaricato, Defraudación de Fluidos, Falsedad Ideológica y/o Adulteración en Documento Público, Concusión-Fraude, Tráfico de Influencias, Utilización de Información Privilegiada, Solicitar Dávivas o Acceder a Soborno y Conflicto de Interés.** Para cada uno de ellos se encuentra descritos los controles existentes para prevenirlos y los responsables de aplicar los controles en cada área.

#### **1.4 RENDICION DE CUENTAS**

En el **numeral 3.3** del plan anticorrupción se encuentra la “**Rendición de Cuentas**”

Al respecto encontramos que La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá a través del Comité de Calidad de la Alta Dirección No. 3 efectuado el día 23 de Marzo de 2011, creo el instructivo de Audiencias Públicas (150-I-01), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 489 de 1998, en este documento se establecen las actividades que permitirán a EMSERFUSA E. S. P, rendir cuentas con relación a la gestión, la situación administrativa, financiera, técnica y operativa así como la información relacionada con los planes programas y proyectos que se van a adelantar o que se encuentran en desarrollo para garantizar el accesos a los servicios, la calidad y la continuidad a los Fusagasugueños.

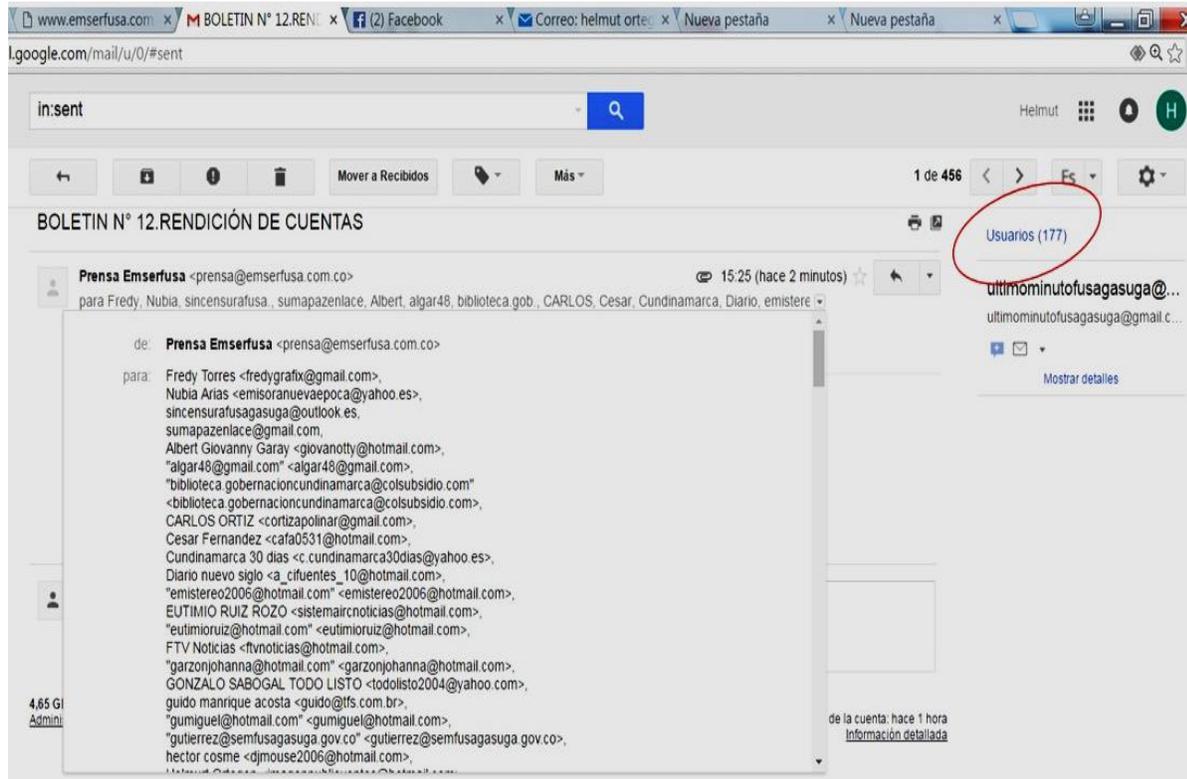
En este documento se estableció que esta actividad se deberá llevar a cabo como mínimo dos veces al año.

La primera audiencia pública de Rendición de Cuentas se efectuó el día **martes 29 de Marzo de 2016**, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., en el Auditorio de la Empresa de Servicios públicos de Fusagasugá, Avenida de Las Palmas N° 4-66 de Fusagasugá

La audiencia se dio a conocer mediante el Boletín de Prensa No 12 de Marzo 3 de 2016, donde explicaba que los interesados en formular preguntas, debían registrarse diligenciando el formato de inscripción de propuestas (150-F-12) publicado en la página web de la empresa y enviar sus preguntas hasta el día martes 15 de marzo de 2016.

Adicionalmente se enviaron 60 invitaciones escritas y 177 invitaciones por correo electrónico.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 6 de 32



En la Empresa se recibieron 3 preguntas antes de la audiencia, a las cuales se les dio respuesta en forma escrita a la dirección registrada por el usuario. En el desarrollo de la Audiencia Pública se registraron 9 preguntas de los asistentes, las cuales fueron resultas en forma verbal en la misma audiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno refrenda que la audiencia se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos exigidos por el Plan Anticorrupción.

## 2. SEGUIMIENTO LA OFICINA DE P.Q.R.

### REVISION PQR VIGENCIA 2015

Revisado el informe de **P.Q.R.** del año 2015, se presentaron en total 10.505 **P.Q.R.S** frente a 10.104 de la vigencia 2014, es decir un incremento de solo el **3.97%**.

PQR SERVICIO	POR	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	INC %
--------------	-----	---------------	---------------	-------

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 7 de 32

<b>ACUEDUCTO</b>	8,178	8,816	7.80%
<b>ALCANTARILLADO</b>	387	351	-9.30%
<b>ASEO</b>	1,539	1,338	-13.06%
<b>TOTAL</b>	10.104	10.505	3.97%

Acueducto fue el servicio que presentó incremento en los **P.Q.R.S**, aumentando en **630** peticiones en el año, es decir el **7.8%**.

Aseo ha venido presentando disminuciones significativas en los **P.Q.R.S**, al pasar de **2.790** en el año 2013 a **1.539** en el 2014 y a **1.338** en el 2015. La disminución para el último año fue del **13.06%**

El servicio de Acueducto presentó incremento en **P.Q.R.S**, del **7.8%**. Los más representativos fueron:

<b>SERVICIO ACUEDUCTO</b>	
PETICION/RECLAMACION	
INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO (102)	1,642
OTROS PETICION (217)	5,485
DESCUENTO X PREDIO DESOCUPADO (203)	405
CAMBIO DE DATOS BASICOS (216)	1,033
RELACIONADA CON COBROS POR PROMEDIO (120)	169
CAMBIO DE MEDIDOR (207)	37
VARIOS	45
<b>TOTAL</b>	<b>8,816</b>

Dentro de estos, la mayor petición es la contemplada en el numeral 217 (5.485 peticiones para el 2015) que corresponden básicamente a fugas en acometida, escapes, cambio de registro, predio sin servicio, tubo roto y presión.

### **INFORME P.Q.R MES ENERO 2016**

Para el mes de ENERO del año dos mil dieciséis 2016 se presentaron 1.001 peticiones, divididas en 797 reclamaciones, 203 reclamaciones y fue presentado un (1) recurso.

P.Q.R.	1 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2016	%
<b>PETICIONES</b>	<b>797</b>	<b>79.62%</b>
<b>RECLAMACIONES</b>	<b>203</b>	<b>20.28%</b>
<b>RECURSOS</b>	<b>1</b>	<b>0.10%</b>

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 8 de 32

TOTAL	1.001	100%
-------	-------	------

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de peticiones o reclamaciones por servicio impetradas por los usuarios o suscriptores ante la Empresa para el mes de Enero de 2016.

P.Q.R. POR SERVICIO	1 al 31 DE ENERO 2016	PORCENTAJE
ACUEDUCTO	849	84.8%
ALCANTARILLADO	29	2.9%
ASEO	123	12.3%
TOTAL	1.001	100.0%

### 3. SEGUIMIENTO ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA I.A.N.C

Según la resolución 273 de 2008 Comité de Índice de Agua No Contabilizada, refiere que se debe realizar un comité mensualmente, el Comité se reunirá ordinariamente a más tardar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. De todas las sesiones se levantará un Acta y cuando las circunstancias así lo ameriten el comité podrá reunirse extraordinariamente, para tratar asuntos que necesiten trámite prioritario.

Revisada la carpeta de “**IANC**” correspondiente al año 2015, se evidenció que en esta carpeta no existen las Actas **N° 7** del mes de Junio y **N° 10** del mes de Septiembre de **2015**.

De igual forma el acta que se está presentando, corresponde a información de **2 y 3** meses después. Es decir en el mes de Febrero de 2016, se verificó el **IANC** de Diciembre de 2015.

#### I.A.N.C. AÑO 2015

**ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC)**, el cual relaciona el volumen total de **agua potable producida** por la Entidad frente al **volumen de agua facturada**, la diferencia entre estos dos valores evidencia las pérdidas de la Empresa en el ejercicio de su operación.

De acuerdo a los anteriores datos se evidencia que para toda la vigencia 2015, el **IANC** presento un acumulado del **40.2%**. Con una disminución del **3%** con respecto del año inmediatamente anterior.

Para lo que va corrido del año 2016 no se han efectuados los comités de **IANC**.

#### Informe IANC Diciembre y acumulado anual.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 9 de 32

2015	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	AGUA NO FACTURADA	IANC %	VARIACIÓN
Mes de Diciembre	786.165	513,672	272.493	<b>34.7</b>	-0.2
TOTAL AÑO	9.733.7445	5.819.0553	3.914.690	<b>40.2</b>	3%

### ÍNDICE DE PÉRDIDA POR USUARIO FACTURADO IPUF DICIEMBRE DE 2015

El IPUF para el mes de **Diciembre** se ubicó en el **6.7** metros cúbico, lo cual sobrepasa la meta máxima de 6 metros.

$$\text{IPUF} = \text{AGUA PRODUCIDA} - \text{AGUA FACTURADA} / \text{NUMERO USUARIOS}$$

$$\text{IPUF} = (786.165 - 513.672) / 40.541 = \mathbf{6.7 \text{ Metros}}$$

Se observa que en las 2 formas de medición (**IANC O IPUF**) siempre se sobrepasa la meta estipulada por la Superintendencia. Debe por tanto darse cumplimiento a los compromisos adquiridos con la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, en cuanto al cronograma de trabajo programado.

En razón a que se encuentra atrasado el proceso de cambio de medidores, se recomienda que en conjunto con la División de Acueducto procedan a:

- 1- Se documenten las otras actividades como la Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la red.
- 2- Se documente el control permanente de presiones en la red de distribución
- 3- Se documente el trabajo que está realizando el grupo de reacción inmediata en la desconexión de ilegales y fraudulentos.

### Observación

Se debe dar cumplimiento a la reunión mensual de seguimiento al IANC, solicitando a la División de Plantas de Tratamiento la información actualizada de la producción de agua para confrontarla con la facturación que elabora la División Comercial.

## 4. ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ENTES DE CONTROL

### 4.1 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 10 de 32

La Oficina de Control Interno durante el primer trimestre 2016 lideró el seguimiento y repuesta al último informe a la Contraloría de Cundinamarca, sobre el Plan de Mejoramiento N° C14105801366 de la **vigencia 2013**.

El último informe de la vigencia 2013, fue radicado bajo el N° C16105800144 en la Contraloría el día **14 de Enero de 2016**. El desempeño del plan de mejoramiento de la vigencia 2013 alcanzó un cumplimiento superior al 95% en cuanto a las acciones que fueron propuestas en dicho plan.

#### **4.2 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014**

Con ocasión de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, realizada en el mes de Julio de 2015, la Contraloría de Cundinamarca generó el informe de hallazgos levantando 9 hallazgos de carácter administrativo y 1 de carácter sancionatorio.

Por lo anterior este ente de control solicitó realizar un Plan de Mejoramiento el cual fue elaborado por Emserfusa y aprobado por la Contraloría, con el N° C15105801087 de Octubre 9 de 2015, debiendo rendir informes trimestrales con corte a Diciembre 30 de 2015, Marzo 30, Junio 30 y Septiembre 30 de 2016, los 8 días siguientes a la fecha de reporte.

De esta forma en el Primer Trimestre de 2016 la Oficina de Control Interno lideró la elaboración del primer informe al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, el cual se radicó el día **14 de Enero de 2016** bajo el N° C16105800143.

Así mismo se elaboró y presentó el Segundo Informe al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, el cual se radicó el día **8 de Abril de 2016** bajo el N° C16105800658.

Los encargados de llevar a cabo el Plan de Mejoramiento son el Jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de la División Administrativa, informes que se han presentado cumpliendo con las fechas estipuladas por la Contraloría de Cundinamarca.

#### **4.3 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Visita de Evaluación Integral para los Prestadores de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.**

Producto de la visita efectuada del 10 al 14 de Noviembre de 2014 por la Superintendencia de Servicios Públicos a nuestra Empresa, se recibió un Informe bastante extenso denominado "Evaluación Integral a Prestadores".

En reunión efectuada en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Públicos el día 1° de Junio de 2015, se presentó a Emserfusa cada una de las observaciones.

Las observaciones definitivas (36) se recibieron en el mes de Agosto de 2015. Emserfusa ha venido respondiendo cada una de estas observaciones.

El último oficio de la Superintendencia fue recibido el 8 de Enero de 2016. En el hacen referencia a 7 observaciones, de las cuales 4 tenían la observación de ACEPTADA.

El anterior oficio fue contestado por Emserfusa el día 20 de Enero de 2016, bajo el radicado 100-O-043-16, dando respuesta a las observaciones 2, 4 y 5, como se observa en la siguiente imagen.

Proceso	Alerta identificada	Normatividad	Observación SSPD	Respuesta EMSERFUSA																																																																						
2 COMERCIAL PLANTAS	El indicador de Agua No Contabilizada (IANC), actualmente del 41% excede el valor máximo permitido por la actual Regulación Económica (30%) y nuevo marco tarifario según Resolución No. 688 de 2014.	Resolución CRA No. 287 de 2004 Resolución CRA No. 688 de 2014	Considerando la meta propuesta en el año 2015 para el cambio de micromedidores la cual según su métrica es de 30 003 se solicita indicar si dicha meta fue cumplida. Así mismo mediante radicado SSPD N° 2015529069942 del 11 de diciembre de 2015, la empresa indicó que el de conformidad con la resolución CRA 688 de 2014, el IPUF se calculó en 9.22 m³/suscriptor facturado. Por tanto, se solicita informar las acciones que adelantará en los próximos 6 meses a través de un cronograma detallado para reducir las pérdidas de agua en el sistema de abastecimiento, en el cual se detalle los objetivos del programa y las metas propuestas en el corto plazo.	<p>En cumplimiento de lo solicitado en el radicado del asunto nos permitimos comunicar las acciones y el cronograma detallado para reducir las pérdidas que ejecutará nuestra entidad en los próximos 6 meses. Cabe precisar que la mayoría de las actividades que se mencionan se vienen adelantando en los últimos años lo cual ha permitido reducir las pérdidas en el sistema del 51% al 41% del año 2012 a la fecha</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Objetivo</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B</td> <td>Disminuir la submedición que de acuerdo al balance hídrico presenta el sistema en este momento el cual asciende a 1.419.061 m³/año</td> <td>Reducir en por lo menos 1 punto las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda</td> </tr> <tr> <td>Registro georreferenciado de los daños en el sistema para su clasificación (material, diámetro, red, vía, etc) e implementación de cuantías adicionales de fontanería</td> <td>Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red</td> <td>Atención de daños en acometidas domiciliarias y red pública hasta diámetros a 3" - (4) cuatro horas y daños en tuberías res. pública en diámetros 4" y 12" - (3) tres horas</td> </tr> <tr> <td>Optimizar el estado y clase metrológica de los medidores instalados a usuarios considerados grandes consumidores</td> <td>Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes</td> <td>Reducir las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda</td> </tr> <tr> <td>Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red</td> <td>Mejorar y fortalecer la detección de fugas, la cultura de pago y generar en el usuario una relación de legalidad</td> <td>Disminuir las pérdidas comerciales por claudetividad y fraudulencia de por lo menos 400.000 m³/año</td> </tr> <tr> <td>Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas</td> <td>Establecer en la entidad funciones, procedimientos, indicadores, recursos que permitan una óptima gestión de pérdidas</td> <td>Alcanzar en el corto o mediano plazo los niveles óptimos de pérdidas establecidos por la regulación vigente</td> </tr> <tr> <td>Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución</td> <td>Mantener presiones óptimas en la red que disminuyan la ruptura de tubería especialmente en los horarios nocturnos y en los sectores bajos de la ciudad</td> <td>Disminuir las pérdidas técnicas por ruptura de tubería debido a las altas presiones presentadas en la red de distribución</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B							Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red							Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes							Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red							Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas							Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución							Actividad	Objetivo	Meta	Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B	Disminuir la submedición que de acuerdo al balance hídrico presenta el sistema en este momento el cual asciende a 1.419.061 m³/año	Reducir en por lo menos 1 punto las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda	Registro georreferenciado de los daños en el sistema para su clasificación (material, diámetro, red, vía, etc) e implementación de cuantías adicionales de fontanería	Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red	Atención de daños en acometidas domiciliarias y red pública hasta diámetros a 3" - (4) cuatro horas y daños en tuberías res. pública en diámetros 4" y 12" - (3) tres horas	Optimizar el estado y clase metrológica de los medidores instalados a usuarios considerados grandes consumidores	Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes	Reducir las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda	Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red	Mejorar y fortalecer la detección de fugas, la cultura de pago y generar en el usuario una relación de legalidad	Disminuir las pérdidas comerciales por claudetividad y fraudulencia de por lo menos 400.000 m³/año	Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas	Establecer en la entidad funciones, procedimientos, indicadores, recursos que permitan una óptima gestión de pérdidas	Alcanzar en el corto o mediano plazo los niveles óptimos de pérdidas establecidos por la regulación vigente	Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución	Mantener presiones óptimas en la red que disminuyan la ruptura de tubería especialmente en los horarios nocturnos y en los sectores bajos de la ciudad	Disminuir las pérdidas técnicas por ruptura de tubería debido a las altas presiones presentadas en la red de distribución
Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio																																																																				
Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B																																																																										
Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red																																																																										
Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes																																																																										
Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red																																																																										
Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas																																																																										
Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución																																																																										
Actividad	Objetivo	Meta																																																																								
Continuar con el programa de reposición de medidores concentrando el programa en medidores detenidos y/o dañados y en medidores Clase A, y B	Disminuir la submedición que de acuerdo al balance hídrico presenta el sistema en este momento el cual asciende a 1.419.061 m³/año	Reducir en por lo menos 1 punto las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda																																																																								
Registro georreferenciado de los daños en el sistema para su clasificación (material, diámetro, red, vía, etc) e implementación de cuantías adicionales de fontanería	Minimización del tiempo de atención a los reportes de daños en la Red	Atención de daños en acometidas domiciliarias y red pública hasta diámetros a 3" - (4) cuatro horas y daños en tuberías res. pública en diámetros 4" y 12" - (3) tres horas																																																																								
Optimizar el estado y clase metrológica de los medidores instalados a usuarios considerados grandes consumidores	Cambio de medidores a clase R200 a suscriptores con consumos superiores a 500 m³/mes	Reducir las pérdidas comerciales y el volumen de producción en plantas por efecto elasticidad precio demanda																																																																								
Implementar el grupo de reacción inmediata que se encargue del proceso de desconexión de ilegales y fraudulentos además de realizar control activo de fugas en la red	Mejorar y fortalecer la detección de fugas, la cultura de pago y generar en el usuario una relación de legalidad	Disminuir las pérdidas comerciales por claudetividad y fraudulencia de por lo menos 400.000 m³/año																																																																								
Implementar en la entidad área de gestión y/o profesional encargado de la demanda de agua y control de pérdidas	Establecer en la entidad funciones, procedimientos, indicadores, recursos que permitan una óptima gestión de pérdidas	Alcanzar en el corto o mediano plazo los niveles óptimos de pérdidas establecidos por la regulación vigente																																																																								
Continuar con el control permanente de presiones en la red de distribución	Mantener presiones óptimas en la red que disminuyan la ruptura de tubería especialmente en los horarios nocturnos y en los sectores bajos de la ciudad	Disminuir las pérdidas técnicas por ruptura de tubería debido a las altas presiones presentadas en la red de distribución																																																																								
4 PLANTAS	La planta de tratamiento de Pekín que abastece el 47% de la población presenta riesgos y vulnerabilidad por eventos de contingencia.	Resolución MINAMBIENTE No.0154 de 2014 (Marzo 19)	Considerando la vulnerabilidad de dicho componente frente a amenazas de movimientos en masas, avenidas torrenciales y avalanchas que puedan afectar la estabilidad funcional y operacional de la planta de potabilizador, la empresa deberá evaluar e indicar que las acciones señaladas en su comunicación reduzcan la actual vulnerabilidad de la planta de tratamiento de Pekín y que las diferentes obras sobre dicho sistema, permita mantener las condiciones operativas y que se asegure la prestación del servicio de acueducto.	Adicionalmente a lo anteriormente informado, en el Plan de Acción para la vigencia 2016 de la División de Plantas de Tratamiento, se contempló en el Subprograma de Expansión Plantas de Trtmo en el rubro 030811010102 un valor de \$170 millones para "CONSTRUCCIÓN Muros de Estabilización en Gaviones Reforzados en el Talud del Cauce sobre la Quebrada La Parroquia en la Planta Pekín" esto con el fin de AFRONTAR LA VULNERABILIDAD DE LA PLANTA PEKÍN CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO ANTE EVENTUALES CRECIENTES Y DESESTABILIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS.																																																																						
5 ACUEDUCTO PLANTAS	La capacidad actual instalada de las PTAP se encuentra cercana al límite de la demanda del servicio y frente a las expectativas de crecimiento poblacional y expansión del servicio.	Resolución MINDESARROLLO No. 1096 de 2000. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Sanamiento Básico-RAS.	Considerando que aún no se tienen los estudios definitivos que permitan asegurar la demanda del servicio frente a las expectativas de crecimiento poblacional y expansión del servicio, bajo las diferentes gestiones que se adelantan, esta Superintendencia reitera la alerta generada.	Adicionalmente a lo anteriormente informado, en el Plan de Acción para la vigencia 2016 de la División de Plantas de Tratamiento, se contempló en el Subprograma de Reposición Plantas de Trtmo en el rubro 03081010202 un valor de \$156 millones para: COMPRA DE MODULOS DE SEDIMENTACION ACCELERADA PLANTAS PEKIN Y/O CENTRAL Y/O LA VENTA, esto con el fin de OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE PRODUCCIÓN EN LAS PTAP.																																																																						

La Oficina de Control Interno ha estado pendiente del seguimiento a los compromisos adquiridos con la Superintendencia.

## II. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 1 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EMSERFUSA ESP EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO VIGENCIA 2015 (MECI- CALIDAD ACTUALIZACION MECI 2014)

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 12 de 32

La evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó ingresando a la página del DAFP. Allí mediante al Aplicativo MECI, se inició diligenciamiento de las encuestas MECE para la calificación de cada uno de los factores en evaluación.

Para la evaluación se contestaron más de 50 preguntas para cada factor evaluado. Terminado cada factor evaluado, daba paso a la evaluación del siguiente factor. El total de la encuesta contemplo cerca de **600 preguntas**.

La siguiente es la certificación expedida por el DAFP, luego de realizar la evaluación completa.



**CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA  
Representante Legal : JULIAN DUARTE CASTELLANOS  
Jefe de Control Interno: FERNANDO OVALLE PEÑA  
Radicado Informe Ejecutivo No:2482  
Fecha de Reporte: 26/02/2016 05:35:35 p.m.

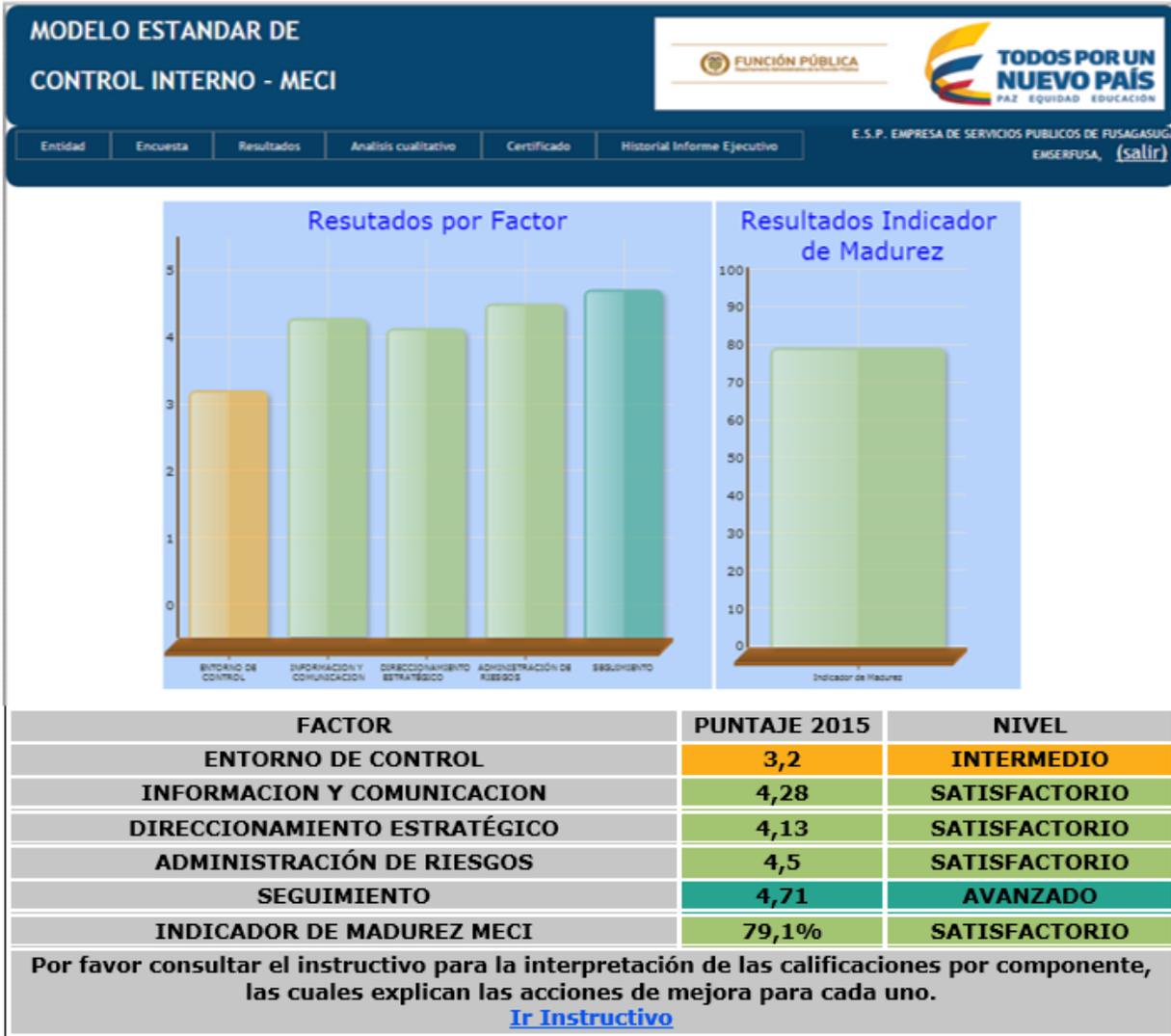
En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

“Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti”  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina  
web: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co),  
Email: [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co), Bogotá D.C, Colombia

**RESULTADO DEL INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI. EVALUACION D.A.F.P.**

La



evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2015, arrojó para la **Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá**, un **Indicador de Madurez del MECI, SATISFACTORIO del 79.1%**.

### **INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI**

Permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando las actividades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 14 de 32

El indicador se desagrega de la siguiente forma:

La evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la Entidad obtiene un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%

### **FACTORES EVALUADOS POR EL DAFP** (Puntaje entre 1 y 5)

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,2	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,28	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,13	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,5	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,71	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	79,1%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.  
[Ir Instructivo](#)

- Entorno de Control (EC):** Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).
- Información y Comunicación (IC):** Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con la gestión documental y los lineamientos de política de Transparencia y Rendición de cuentas. Así mismo se analiza la información básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Se incluye el manejo de la información contable.
- Direccionamiento Estratégico (DE):** Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad. Se incluye el diseño y estructura del proceso contable.
- Administración del Riesgo (AR):** Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad. Se analiza la materialización de riesgos en los procesos y específicamente en el tema contable.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 15 de 32

5. **Seguimiento (SG):** Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

### Niveles de Madurez (Entre 0-100%)

**Indicador de Madurez del MECI: 79.1%. SATISFACTORIO 66% A 90%**

**SATISFACTORIO:** La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

## **2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MEDIANTE EL SISTEMA CHIP VIGENCIA 2015**

De conformidad con el Artículo 354 de la Constitución Nacional y en cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Control Interno en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá **EMSERFUSA ESP**, presenta el informe detallado de la evolución de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura:

**PROCEDIMIENTO:** La evaluación se realizó asignando una calificación (De 1 a 5) a cada uno de los procesos contables dentro de cada una de las tres (3) etapas (Reconocimiento, Revelación y Elementos de Control) que conforman el gran proceso contable de Emserfusa.

### **CONTROL INTERNO CONTABLE**

Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 16 de 32

contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

### INFORMACION:

Se utiliza la información contenida en el formulario en línea vía CHIP GN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, con corte a 31 de diciembre de 2015 diligenciado en línea en la página del CHIP de la Contaduría General la Nación, por parte de la Oficina de Control Interno, aplicando procedimientos que permiten analizar las calificaciones reportadas tanto para el Control Interno Contable en general, como para cada una de las etapas y actividades que lo conforman.

### IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

La fuente de información secundaria la constituyen los Estados Financieros de la entidad, soportados en los Registros Contables y Presupuestales, los Informes de Tesorería y de Presupuesto, los Extractos Bancarios, los Informes de Ingresos y Egresos, el Control de Inventarios y Activos Fijos, el Plan de mejoramiento de la División con ocasión de la auditoría Gubernamental con enfoque Integral vigencia 2014, practica a la entidad en el año 2015. Las Observaciones realizadas por la Superintendencia de Servicios Públicos en Junio de 2015 como resultado de la Evaluación Integral a Prestadores y las Auditorías de Gestión realizadas por la Oficina de Control Interno al proceso financiero.

### PERIODO EVALUADO

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable corresponde al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2015.

### EVALUACIÓN CUANTITATIVA - CALIFICACION

El Sistema de Control Interno Contable califica para la vigencia 2015, en nivel **ADECUADO con un puntaje de 4.46.**

La Contaduría General de la Nación definió cuatro rangos de interpretación de la calificación para medir el grado de avance del Control Interno Contable, así:

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 17 de 32

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO



The screenshot shows the 'Sistema CHIP' web interface. The main header includes the logos of MINHACIENDA, CONTADURIA, and CHIP, along with the slogan 'Cuentas Claras. Estado Transparente.' Below the header, there is a navigation menu on the left and a main content area. The main content area displays a report titled 'GenerarReporteCiudadano' for the entity '235125290 - Empresas de Servicios Públicos Municipales de Fusagasugá' covering the period '01-01-2015 al 31-12-2015'. The report category is 'CONTROL INTERNO CONTABLE'. A table below the report shows the following data:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1	... EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.46
2	VALORACION CUALITATIVA					

At the bottom of the page, there are logos for various government entities: MINHACIENDA, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINEDUCACIÓN, DNP (Departamento Nacional de Planeación), DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), and CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. There is also a footer with contact information and a 'Gobierno en línea' logo.

## RESULTADO POR ETAPAS

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 18 de 32

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE vigencia 2015	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.46	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.36	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.30	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.41	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.60	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.43	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.43	ADECUADO
<b>RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS</b>			
	<b>RANGO</b>	<b>CRITERIO</b>	
	1.0 – 2.0	INADECUADO	
	2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE	
	3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
	4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO	

## ETAPA DE RECONOCIMIENTO

### 1. IDENTIFICACIÓN

Identificación. Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y por lo tanto deben ser objeto de reconocimiento y revelación. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.

La División Financiera realiza el proceso de identificación siguiendo las directrices del Instructivo de Cierre Contable 300-I-01 v.3 De igual forma la División Financiera ha identificado en su Mapa de Riesgos las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia y cumple con la política de Administración del Riesgo de la entidad. El mapa de Riesgos se actualizó recientemente, conforme lo solicitó la Oficina de Control de Interno.

### 2. CLASIFICACIÓN

**Clasificación.** Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

### 3. REGISTRO Y AJUSTES

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 19 de 32

Registro y ajustes. Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Esto se realiza por medio de un software contable llamada Sysman. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los Estados, Informes y Reportes Contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública. La consolidación de información contable con otros aplicativos de Emserfusa se realiza mediante Interfaces realizadas por medio del Software Sysman.

## **ETAPA DE REVELACION**

### **1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.**

#### **Elaboración de los estados, informes y reportes contables.**

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y Cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública. Emserfusa por medios de los Indicadores de Gestión, controla y realiza seguimiento a sus resultados.

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, de que trata el Plan General de Contabilidad Pública, para el año 2015 se conservaron en medio físicos y magnéticos, así como toda la información contable producida por el software Sysman.

### **2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Análisis, interpretación y comunicación de la información. Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Los Estados Financieros para su aprobación, se acompañan de sus respectivas Notas Explicativas a los Estados Financieros. De igual forma trimestralmente en los Informes de

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 20 de 32

Gestión, la División Financiera realiza un análisis y seguimiento a los resultados, que son comunicados a la Gerencia.

Los Estados Financieros Consolidados y por Servicios son cargados trimestralmente en la página web de Emserfusa, acompañados de los Indicadores Financieros y las Notas a los Estados Financieros.

### **ETAPA ELEMENTOS DE CONTROL. ACCIONES IMPLEMENTADAS**

La adecuada ejecución de esta actividad materializa los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura que tiene la información contable, en procura de lograr los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública relacionados con la transparencia, gestión eficiente, rendición de cuentas y control de los recursos públicos.

### **FORTALEZAS**

Los Informes son presentados a los diferentes entes de Control y Regulación de manera oportuna. El proceso contable continúa con la actualización permanente del Régimen de Contabilidad Pública y son aplicados los cambios normativos. Los responsables de cada área del proceso contable conocen y ejecutan sus actividades y aplican el RCP. Se está realizando el proceso de conversión a las normas NICSP de acuerdo con la Res. 414.

### **DEBILIDADES**

Se debe seguir trabajando con algunas áreas de la Empresa en la identificación de hechos que generen incidencia contable. Debe continuarse con la política de valoración de activos fijos para que reflejen como lo exigen las NIIF su valor razonable. Debe efectuarse la toma física de inventarios como mínimo una vez al año.

### **AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

Se presentó al Balance de Apertura de acuerdo con la Res 414, dando cumplimiento al proceso de conversión a normas NICSP. El proceso ha implementado las recomendaciones impartidas por las auditorías internas y externas. Se concilian los saldos a 31 de Diciembre de cada vigencia, de las cuentas de propiedad, planta y equipo utilizando el módulo de activos fijos y el módulo de contabilidad. Se continúa realizando el proceso de depreciación desde el programa Sysman, tomando como base la información del aplicativo de almacén. Se efectuaron las actividades establecidas en el instructivo de cierre contable que incluye la realización de las diferentes interfaces.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 21 de 32

Se adelantó el proceso para obtener la calificación de riesgo, la cual fue realizada por la firma Fitch Ratings.

La División Financiera continúa permanentemente atenta a los pronunciamientos que realiza la Contaduría General de Nación, en cuanto al marco normativo a aplicar por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y NICSP. Se preparó y presentó el balance de apertura NICSP con información con corte a Diciembre de 2014, bajo la guía de la Empresa Price Waterhouse.

### **RECOMENDACIONES**

Continuar con la implementación y mejoras de cada una de las políticas y procedimientos contables. Implementar cada una de las recomendaciones realizadas por los Entes de control y regulación con miras a la mejora de los procesos contables. Continuar con la depuración de la cartera, inventarios y saldos no identificados en tesorería. Continuar con la capacitación de los funcionarios de la División en cuanto a la conversión a normas NICSP. Trabajar de la mano con el proveedor del software contable, Sysman, la conversión a normas NICSP y el paralelo correspondiente en el momento de la aplicación.

### **3 REVISIÓN CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015**

De acuerdo a los listados suministrados por el Técnico de Presupuesto de la División Financiera, la Oficina de Control Interno dio inicio de manera inmediata a la revisión y certificación de la relación de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015, la misma se confrontó con los expedientes contractuales y sus respectivos soportes. Las Cuentas por Pagar se constituyeron por valor de \$ 13.957.407.955.00 así:

**CUENTAS POR PAGAR - Obligaciones:** \$ 949.781.17800

**CUENTAS POR PAGAR - Compromisos:** \$ 13.007.626.77700

Las cuentas por pagar-obligaciones son aquellas que a Diciembre 31 de 2015 quedaron "causadas", es decir el objeto que las generó se terminó en la vigencia 2015.

Las cuentas por pagar-compromisos, son aquellas que fueron contraídas en el 2015, pero su objeto contractual termina y se cancela en el 2016.

En la revisión de las cuentas a pagar-compromisos, se verificaron los contratos frente a sus soportes así:

CONSORCIO PTAR FUSAGASUGA  
URREA MENDIETA PEDRO  
H Y M TECHNOLOGIES Y CIA

RENE FCO CORONADO CAMARGO  
JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
GLEKAL INVERSINES

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 22 de 32

CONTELAC LTDA  
FONDO DE PENSIONES PROTECCION  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

SYSMAN LTDA  
HUGO ERBEY DIAZ MORENO

Luego de revisadas por la Oficina de Control Interno y la Oficina Jurídica, las Cuentas por Pagar fueron constituidas mediante Resolución de Gerencia No 013 del 19 de Enero de 2016.

A la fecha las Cuentas por Pagar-Obligaciones están canceladas en su totalidad.

#### **4 DERECHOS DE AUTOR. USO DE SOFTWARE LEGAL**

La Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior, reitera a las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial que tienen la obligación de hacer la debida verificación al cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor que se aplican al software.

La Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No 002 de 2002 dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad. La Directiva Presidencial No 002 de 2002 también señala a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación del cumplimiento, y a la DNDA como la institución coordinadora de todo este ejercicio de promoción de legalidad en el gobierno nacional.

Para cumplir con estos requisitos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, le recuerda a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, por lo cual ya se encuentra habilitado en el sitio web [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), el aplicativo para el envío del informe correspondiente sobre la legalidad del software con corte al 31 de diciembre de 2015. Finalmente, se recuerda que el informe debe ser cargado en el aplicativo, a más tardar, el 31 de marzo de 2016.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el diligenciamiento del formulario que para tal fin dispuso la dirección Nacional de Derechos de Autor por medio de su página web.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 23 de 32

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Glosario](#) | [RSS](#) | [Versión móvil](#) | [English](#) | [Español](#) | [Seleccionar idioma](#)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**  
 Unidad Administrativa Especial  
 Ministerio del Interior

Fecha última actualización abril 19 de 2016 17:34

<a href="#">Sobre la DND</a>	<a href="#">Trámites y servicios</a>	<a href="#">Normatividad y jurisprudencia</a>	<a href="#">Atención al ciudadano</a>	<a href="#">Planeación, gestión y control</a>	<a href="#">Centro de documentación</a>	<a href="#">Presupuesto y contratación</a>	<a href="#">Sala de prensa</a>
------------------------------	--------------------------------------	---	---------------------------------------	---	---	--	--------------------------------

Datos recibidos	
Entidad:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P.
NIT:	890680053-6
Orden:	Territorial
Departamento:	Cundinamarca
Ciudad:	FUSAGASUGA
Sector:	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS TERRITORIALMENTE
Funcionario:	EQUIPO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dependencia:	CONTROL INTERNO
Cargo:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	controlinterno.emserfusa@gmail.com
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	72
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?:	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	En La entidad está documentado e implementado el Manual de usos de los servicios y Recursos informáticos (140-MA-02), en el que hace referencia en el numeral 3.4 Uso y Condiciones de los Recursos y Servicios Informáticos, adicionalmente se hace una revisión exhaustiva del software instalado en cada equipo de cómputo durante el proceso de mantenimiento de los mismos.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	El software no se da de baja. Cuando es obsoleto o se vence el período de licencia se desinstala de los equipos de cómputo, posteriormente se instala el nuevo software con una nueva licencia adquirida legalmente por la Empresa.

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 24 de 32

La información reportada fue suministrada por la Oficina de Planeación e Informática y cargada correctamente como se evidencia en la anterior imagen.

## 5 ACTUALIZACION RUPS 2016

Con la Resolución 16965 de la Superintendencia de Servicios Públicos de Agosto 10 del 2005, se reglamentó la Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS.

De acuerdo con el artículo 3° es obligación de los prestadores inscribirse en el RUPS, así como efectuar la actualización conforme a esta resolución.

Emserfusa remitió la actualización vía SUI, el día 4 de Febrero de 2016, bajo el radicado 20162403339863, como se observa en la imagen.



**Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos**

**RUPS**



**Secciones a diligenciar**

1. Datos persona responsable
2. Información general
3. Servicios y actividades
4. Contratos de condiciones uniformes
5. Información Administrativa
6. Previsualización y radicación

Información sobre la solicitud

SU SOLICITUD HA SIDO RADICADA CON EL NÚMERO 20162403339863, POR FAVOR RECUERDE QUE DEBE IMPRIMIR ESTE RADICADO Y ENVIARLO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN SSPD 20151300047005, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (CORREO CERTIFICADO O CORREO ELECTRÓNICO: SSPD@SUPERSERVICIOS.GOV.CO), EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.

ALLEGADA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EL GRUPO SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TENDRÁ DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR AL PRESTADOR LA DECISIÓN ADOPTADA SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL RUPS.

[GENERAR DOCUMENTO DE IMPRESIÓN](#) 

Consulta de solicitudes Manual general

El oficio solicitando la actualización, se realizó a la Superintendencia de Servicios Públicos en Febrero 12 de 2016, dirigido al Coordinador del Grupo SUI, teniendo en cuenta la siguiente modificación:

### 1. JUNTA DIRECTIVA

Los datos actualizados corresponden a la junta Directiva así:

**Miembro de la Junta**

**Identificación**

**Cargo**

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 25 de 32

Luis Antonio Cifuentes Sabogal	11.374.223	Presidente
Julio Cesar Sorza Ubaque	11.255.365	Secretario
Leonor Rodríguez	20.567.362	Vocal
Lucila Vega	20.284.340	Vocal
Edgar Fernando Zuleta	79.790.422	Otro
John Bonilla	11.386.306	Otro
Milena del Rocío Ávila Hurtado	39.624.098	Otro

Con fecha Abril 19de 2016 la Superintendencia informa que se aprueba la actualización del RUPS.

Libertad y Orden  
Sistema Único de Información de Servicios Públicos  
**SUI**

**Solicitudes**

**Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos**  
**RUPS**

---

Consulta de solicitudes

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P. Crear una nueva solicitud

No. de radicado	Fecha de radicación	Motivo	Estado	Fecha de último estado	No. de aprobación	Fecha de aprobación	Formulario
20	04/02/2016	ACTUALIZACION	APROBADA	19/04/2016	201617403339863	19/04/2016	
20152403324199	26/02/2015	ACTUALIZACION	APROBADA	17/03/2015	20153403324199	17/03/2015	
20152403324007	10/02/2015	ACTUALIZACION	RECHAZADA	26/02/2015			
20146403321088	10/06/2014	ACTUALIZACION	APROBADA	19/08/2014	20148403321088	19/08/2014	
20142403314768	07/02/2014	ACTUALIZACION	APROBADA	11/03/2014	20143403314768	11/03/2014	
20131403276504	11/01/2013	ACTUALIZACION	APROBADA	07/05/2013	20135403276504	07/05/2013	
20122403242497	06/02/2012	ACTUALIZACION	APROBADA	23/04/2012	20124403242497	23/04/2012	
20111403233337	24/11/2011	ACTUALIZACION	APROBADA	22/12/2011	201112403233337	22/12/2011	
20119403225292	01/09/2011	ACTUALIZACION	RECHAZADA	31/10/2011			
20117403215972	12/07/2011	ACTUALIZACION	RECHAZADA	22/08/2011			
20115403208656	02/05/2011	ACTUALIZACION	RECHAZADA	05/07/2011			
20112403203172	15/02/2011	ACTUALIZACION	APROBADA	22/04/2011	20114403203172	22/04/2011	
201010403193753	13/10/2010	ACTUALIZACION	APROBADA	26/10/2010	201010403193753	26/10/2010	
201010403193370	08/10/2010	ACTUALIZACION	RECHAZADA	13/10/2010			
20106403175949	01/06/2010	ACTUALIZACION	RECHAZADA	04/10/2010			
20102403162449	03/02/2010	ACTUALIZACION	RECHAZADA	26/05/2010			
20101403159608	19/01/2010	ACTUALIZACION	RECHAZADA	03/02/2010			
200911403152614	17/11/2009	ACTUALIZACION	APROBADA	21/12/2009	200912403152614	21/12/2009	

Escritorio

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 26 de 32

## 6 RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS VIGENCIA 2015

ESTADO RESUMEN DE LAS ACCIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015									
	CORRECTIVAS				PREVENTIVAS				
PROCESO	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL ©	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL(P)	TOTAL(C+P)
COMERCIAL	0	3	0	3	0	2	0	2	5
ASEO	0	1	0	1	0	2	0	2	3
ALCANTARILLADO	0	2	0	2	0	0	0	0	2
ACUEDUCTO	0	3	0	3	0	0	0	0	3
PLANTAS	0	1	0	1	0	1	0	1	2
ADMINISTRATIVA	3	0	3	3	0	0	0	0	3
FINANCIERA	0	1	0	1	0	2	0	2	3
JURIDICA	1	0	1	1	1	0	1	1	2
INFORMATICA	0	1	0	1	0	0	0	0	1
DIRECC.ESTRATEGICO	0	0	0	0	0	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>25</b>

De las acciones correctivas 12 fueron cerradas y 4 no se les dio el tratamiento dentro del plazo determinado. La División Administrativa no dio el tratamiento de las tres (3) acciones correctivas y la Oficina Jurídica no dio tratamiento a una (1).

De las acciones preventivas 8 fueron cerradas y 1 no se le dio el tratamiento respectivo, a cargo de la Oficina Jurídica.

El Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó al Comité de Coordinación de Control Interno N° 1 reunido el 14 de marzo de 2016, cerrar sin el tratamiento estas acciones y generarlas nuevamente para que el tratamiento lo realicen los nuevos Jefes de esos dos procesos. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por el comité.

## 7 PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE GESTIÓN

El Plan anual de Auditorias para la vigencia 2016, fue igualmente aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno No.05 del 21 de Diciembre de 2015, quedando establecidas de acuerdo con el siguiente cronograma.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 27 de 32

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2016			
Aprobó C.C.C.I. N° 5 de Diciembre 21 de 2015			
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
COMERCIAL	Marzo 14 de 2016	Marzo 14 al 18 de 2016	Marzo 31 de 2016
ASEO	Abril 12 de 2016	Abril 12 al 18 de 2016	Abril 26 de 2016
ALCANTARILLADO	Mayo 11 de 2016	Mayo 11 al 17 de 2016	Mayo 24 de 2016
ACUEDUCTO	Junio 13 de 2016	Junio 13 al 17 de 2016	Junio 27 de 2016
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Julio 12 de 2016	Julio 12 al 18 de 2016	Julio 26 de 2016
ADMINISTRATIVA	Agosto 04 de 2016	Agosto 04 al 10 de 2016	Agosto 18 de 2016
FINANCIERA	Agosto 25 de 2016	Agosto 25 al 31 de 2016	Septiembre 07 de 2016
JURIDICA	Septiembre 16 de 2016	Septiembre 16 al 22 de 2016	Septiembre 29 de 2016
PLANEACION E INFORMATICA	Octubre 10 de 2016	Octubre 10 al 14 de 2016	Octubre 24 de 2016
DIRECC.ESTRATEGICO	Noviembre 23 de 2016	Noviembre 23 al 29 de 2016	Diciembre 06 de 2016
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

### 7.1 AUDITORIA AL PROCESO COMERCIAL

La Auditoria de Gestión al proceso Comercial fue realizada del 14 al 31 de Marzo de 2016.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presento dos **(2)** Acciones Correctivas y tres **(3)** Acciones Preventivas que permiten aportar al proceso en su desempeño.

La **PRIMERA ACCIÓN CORRECTIVA** se generó porque revisado el estado del SUI pendiente por reportar de la **vigencia 2016** y según información suministrada por el P.U en Regulación Tarifaria, se evidencian **11** reportes pendientes por cargar entre sus aplicaciones cargue masivo y formularios.

Revisado el estado del SUI pendiente por reportar de la **vigencia 2015** y según información suministrada por el P.U en Regulación Tarifaria se evidencian **52** reportes pendientes por cargar entre sus aplicaciones cargue masivo y formularios.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 28 de 32

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con motivo de la Evaluación de Prestadores, realizó una observación en este sentido, por demoras en el cargue al SUI.

La **SEGUNDA ACCIÓN CORRECTIVA** se generó en razón a los diferentes errores encontrados reiterativamente en los Acuerdos de Pago. Adicionalmente no se está cumpliendo con los requisitos exigidos el manual de cartera.

La **PRIMERA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó porque revisado el estado de cuentas de usuario y grupo del software del Módulo de Servicios Públicos, se evidencian 42 usuarios **activos**, de los cuales 12 usuarios ya no se encuentran laborando en la Empresa o fueron reubicados a otros cargos.

De igual forma verificar todos los usuarios y evaluar **la necesidad real** tener el acceso al módulo de servicios públicos y solicitar a la OPEI actualizar tales registros

La **SEGUNDA ACCIÓN PREVENTIVA** Se generó porque de una pequeña muestra de suscriptores, la cual fue visitada con ocasión de la auditoría, se encontraron varias inconsistencias.

De acuerdo con el Instructivo de Facturación en Sitio 400-I-01 en su numeral 5.1 contempla la responsabilidad del Jefe de la División Comercial, de revisar la facturación, con el fin de detectar casos como los descubiertos en esta auditoría, que afectan directamente los ingresos de la Empresa. La División Comercial debe realizar una constante verificación de la activación de servicios a los usuarios, de códigos de aforo, de los usos (residencial, comercial, etc) de acuerdo a la actividad del usuario, grandes consumidores, análisis y seguimiento a bajos consumos y demás verificaciones atinentes a mejorar ingresos.

La **TERCERA ACCIÓN PREVENTIVA** se generó, en razón a que no existe una relación real de los MACROS instalados en el municipio, siendo este un factor clave para atacar el IANC como lo requiere la Superintendencia de Servicios Públicos. Se recomienda realizar un trabajo con la ayuda de los aforadores, levantar una relación de los MACROS instalados y realizar el debido seguimiento a cada uno de ellos como se realiza en proceso de fraudulentas.

#### **OBSERVACIONES:**

Adicionalmente se generaron al proceso, siete (7) Observaciones que de no corregirse pueden terminar en acciones correctivas.

#### **7.2 ACCION CORRECTIVA DIVISIÓN FINANCIERA. CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Conforme a lo dispuesto por la Ley 87 de 1.993 y la Resolución No 048 de Febrero 10 de 2004, con relación al Control Interno Contable, donde establece la responsabilidad de la

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 29 de 32

Oficina de Control Interno en la evaluación del proceso contable, la OCI levantó una Acción Correctiva a la División Financiera, teniendo en cuenta:

En comunicación 300-M-060-15 de esa división, de Noviembre 27 de 2015 dirigida a la Gerencia y a la Oficina de Control Interno, informan *“la incidencia contable por las facturas del combustible, las cuales desde el mes de **Julio** no habían sido recibidas para su contabilización y su impacto en los estados financieros del último trimestre”*, esta Oficina realizó la verificación y constató que los costos del combustible, desde el mes en mención, no afectaron los estados financieros con corte a Septiembre de 2015.

Es decir, ese costo se acumuló y reflejó solo hasta la presentación de los estados financieros del siguiente trimestre, es decir diciembre de 2015.

Con lo anterior se desvirtuó todo indicador y análisis sobre los resultados del proceso de Aseo, el cual para Septiembre debió mostrar una pérdida cercana a los trescientos millones de pesos, pérdida ya comparable con la presentada a Diciembre de cuatrocientos veinte millones de pesos.

De acuerdo con lo anterior se incumplió con el Capítulo I del Régimen de Contabilidad Pública, artículos 47, 48, 52, ya que no se realizaron las provisiones necesarias como lo indica el Régimen de Contabilidad Pública.

## 8 RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS VIGENCIA 2016

ESTADO RESUMEN DE LAS ACCIONES 2016									
PROCESO	CORRECTIVAS				PREVENTIVAS				
	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL ©	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL(P)	TOTAL(C+P)
COMERCIAL	2	0	2	2	3	0	3	3	5
FINANCIERA	1	0	1	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

## III. EJE TRANSVERSAL – INFORMACION Y COMUNICACION

### 1 Página Web, Intranet y correos Electrónicos.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 30 de 32

Como parte de la Implementación del Eje Transversal del MECI 2014 y dando cumplimiento a la Reglamentación de Gobierno en Línea, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, continúa con el mantenimiento y actualización de su página web, para tal efecto se renovó el contrato de soporte de la página con la empresa Nexura, obteniendo:

1. La Nueva Página Web
2. La Intranet
3. El Correo Electrónico Institucional.

En la nueva pagina web se contempló un espacio para dar cumplimiento a la **Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Allí se encuentra la Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la empresa, la Publicidad de la contratación, la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento de Emserfusa, la cual se ha venido actualizando periódicamente.

#### **Intranet.**

A cada División y Oficina se le dio acceso a la intranet. Allí se encuentra la información de cada proceso como:

- 1- La caracterización de su proceso.
- 2- Los formatos utilizados por su proceso
- 3- Los instructivos que maneja su proceso
- 4- Los procedimientos y
- 5- Los Instructivos de su proceso.

Lo anterior ha evitado la consulta a documentos físicos y las solicitudes de fotocopias.

Para la vigencia 216 con Nexura se contrataron (30) correos electrónicos institucionales, para los funcionarios de Emserfusa, con la terminación [@emserfusa.com.co](mailto:emserfusa.com.co) facilitando la generación y circulación de información al interior de la Empresa.

## **2 REDES SOCIALES**

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, ha venido realizando un importante trabajo de comunicaciones y marketing a través de las redes sociales, haciendo uso eficiente de las siguientes:

- 1- Facebook – Emserfusa Esp
- 2- TWITTER- @EmserfusaEsp
- 3- YouTube
- 4- NOTICIERO TV FUSA.
- 5- Espacios Radiales.

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 31 de 32

El perfil de Facebook de la empresa fue creado en el año 2010, a la fecha cuenta con más de 5000 amigos, a los cuales se les comparte de manera inmediata cada acción, actividad o jornada que realicen la empresa.

Mediante Twitter se generan reportes diarios de información de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., en un formato limitado a 140 caracteres,

A través del canal de YouTube de la Empresa, se suben los informativos de 15 minutos que se realizan con la información que se genera en la Empresa. Luego de subir estos programas, se comparten a través de la base de datos de correos electrónicos, y también a través de las redes sociales y página web de la empresa.

El Noticiero se transmite a través de uno de los canales de comunicación que tiene el municipio de Fusagasugá, que es Fusa Tv

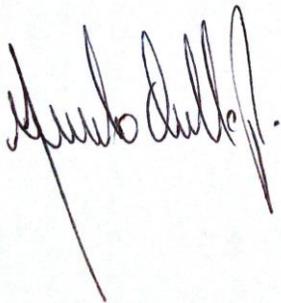
### **RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA**

- ✓ Entregar el Código de Ética a los nuevos funcionarios en los procesos de inducción, dado el cambio de administración.
- ✓ Socializar con los nuevos y antiguos funcionarios los principios y valores, reforzando las inducciones a nuevos funcionarios.
- ✓ Con el cambio de administración, se debe continuar con el seguimiento de la implementación del MECI 2014, con inducciones tanto al personal nuevo como al antiguo.
- ✓ Capacitar a los nuevos funcionarios (Jefes y Profesionales Universitarios) en la Norma ISO 9001, con el fin de dar continuidad al proceso de Calidad y Mejora Continua de la Empresa.
- ✓ Ejercer acciones administrativas y disciplinarias a los procesos que demoran el tratamiento a las acciones correctivas y preventivas. (Capacitación en ISO 9001)
- ✓ Continuar con la implementar las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y la Contraloría de Cundinamarca, en las visitas de control realizadas a la Empresa.
- ✓ Preparar la Empresa para la visita de Certificación por parte de Bureau, a realizarse en Agosto del presente año.
- ✓ Mejorar la calificación obtenida en la evaluación realizada por el DAFP de la vigencia 2015, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Revisión por los nuevos dueños de proceso, para detectar nuevos riesgos, valorarlos y realizar los cambios en cuanto a probabilidad e impacto, identificarlos y reclasificarlos después de su análisis, frente a casos como el fenómeno del Niño y el anunciado fenómeno de la Niña.
- ✓ Fortalecer el proceso de verificación de la efectividad de las acciones preventivas y

	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.</b>		CÓDIGO 120-F-08 VERSIÓN 02 PÁGINA 32 de 32
---	---	--	--

correctivas, generadas en la Auditorías Internas.

- ✓ Mantener actualizado el Normograma identificando las competencias, responsabilidades o funciones asignadas a la entidad, por la Constitución Política así como por los decretos ordinarios o reglamentarios.
- ✓ Continuar con las Auditorías Internas que sirvan de base en la toma de decisiones.
- ✓ Continuar con el cumplimiento al Programa de Auditoría y Planes de mejoramiento, con informes de la auditoría de gestión que aporten a la mejora.
- ✓ Continuar con el cumplimiento del plan de Formación y Capacitación.



**FERNANDO OVALLE PEÑA**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.  
 Emserfusa E.S.P.